



*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2009 por el que se notifica resolución de recurso de reposición. Expte.: 1903-09-272. (2010080085)*

Intentada la notificación de la resolución por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio.

Asunto: resolución por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto, dictado por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Destinataria: Candela Pérez Macías.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 28 de diciembre de 2009. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2009 por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento para el reintegro de ayuda concedida.*

*Expte.: 0474-09-55. (2010080132)*

Intentada la notificación de la resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio.

Asunto: resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida, dictada por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Destinatario: José Antonio Gómez Muriel.

El texto íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 28 de diciembre de 2009. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.